



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 30 de junio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGIONMONTANO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,797,984.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
2	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
3	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
4	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
5	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
6	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
7	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
8	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
9	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
10	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
11	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
12	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
13	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
14	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
15	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
16	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
17	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
18	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
19	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
20	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
21	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
22	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
23	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
24	\$74,916.00 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JFS TRANSPORTA SA DE CV
REPRESENTADA POR

J FRANCISCO SOTO ZETINA
CALLE OLIVARES TEZINZUNA 840 COL. ERENDIRA, MORELIA, MICHOACAN
DE OCAMPO 58240

J FRANCISCO SOTO ZETINA
AV. SAN ANTONIO 125 INT. 1 COL. LAS FUENTES , ZAPOPAN,
JALISCO 45070

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GAR-1455_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	f0b81fa4d3f3a0166e190041949daf42a3cdea622ba8c6d196312b049c9c573b
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 03/07/2023, 22:22:32 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	J. FRANCISCO SOTO ZETINA
RFC	SOZJ470129PV2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000502075683
Firma electrónica	SY+D1jaDM9N8OljQq2L7BrAPuwczHLocDrp757VNOJmCzRcNYdmkxb1FtnBDH2MrzMzF5qtaQk b0rogE3/xoltlyb9vr9jFLyBponNYeOxt8b941xMxV2cT1l1dbKRfMAuQcmFlwzI9in6A2WLnQKwWA 374Q6NEbMU+13jYAR8U+Q3ux0YSwPQ5iArviy7Sj0wQvOXEDtFepHyubvX09z60xUj3qFR+dsAyr 4kGywel9TsLc9qe2GmyCSO4ZLDyDC7ej+DzAJRQnPr4cgE1nkbLs8sIYXqc3uJBAapWmQu8JlPm5 Ff5+BBAITOYUF8W9HV7iizrHqzaulKYL5k8g==
Fecha de firma	03/07/2023, 22:21:18 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/suBJiFtNDT>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	JFS TRANSPORTA SA DE CV
RFC	JTR191202JJ7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000502428911
Firma electrónica	ftLSm2UzmsMyOMwUGzKEw6Etlo8DS/qOS/5/CrbQ8hV2JOqL47PqZM4GXpOe09+sR/YKbScKx Ssa2sNIV1GciTWKGh8HHCBGfpRtu1SgtjsY85BL0wy7eIjUP35po3WRV06wcWYSg8W/UE6eYb/k EoYU8j3Z3++DHD7JULapjqsuzXQc2WXtVFkhrajowy2QSfYDtKupflnBs6l8cwjPm7kyqKPumE8IK0 9czWcE+1Jj82FTMBTvlDcmAkuircS2MlCHuSOnAJ9tGCZl4ytGqOahMgMEB8CGzZQHG0VL4vSL HiL40Us7ITib4OL5NkhUYIPwRMR5RvNAhsN0f/i6w==
Fecha de firma	03/07/2023, 22:23:23 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/suBJiFtNDT>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.